

## INFORME DE COMISARIO

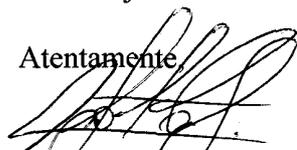
Quito, 26 de marzo del 2012

**Señores Accionistas**  
**ARDATH SOCIEDAD ANÓNIMA**

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2011.

1. Durante el ejercicio que informo he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.
2. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y de políticas establecidas por el Directorio.
3. He determinado la veracidad y razonabilidad de los Estados Financieros de ARDATH S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el cumplimiento de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.
4. Los Estados Financieros de ARDATH S.A. y toda la información contable financiera es de responsabilidad de la Administración y forman parte del expediente presentado a ustedes por la señorita Gerente de la compañía Camila Avellán. Dichos estados financieros han sido preparados conforme a los principios contables para la actividad.
5. Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y se conservan según las disposiciones legales vigentes.
6. He cumplido fielmente con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercicio el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
7. Cumpliendo con disposiciones legales, la compañía en el presente ejercicio económico, retuvo en las transacciones comerciales pertinentes, los porcentajes de retención en la fuente, los mismos que fueron cancelados a la entidad de control en las fechas indicadas.
8. La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones Tributarias en el presente ejercicio económico

Atentamente,



Ing. José Cabezas  
Matrícula No. 17-01030  
COMISARIO

